"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): YUCRA QUISPE VIDAL
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-070-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA 2)
Res. de Aprobación del Plan: 210-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS/DFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 24/06/2014
Zafra: 2014-2015
Volumen del Plan(m3): 477.34
Consultor/Regente que suscribió el plan: ORTEGA MARTINEZ JESUS SAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 20/06/2016, Término: 22/06/2016
Nro Res. Inicio PAU: 338-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 010-2017-OSINFOR-DSCFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.467U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1: , b)
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Couratari guianensis* \| *Moena*		8.32	0
2	*Inga sp.* \| *Shimbillo*		11.16	0

3	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		43.82	0
4	*Manilkara bidentata \| Quinilla*		10.23	0
5	*Aspidosperma subincanum \| Quillobordon*		16.88	0
6	*Calophyllum brasiliense \| Lagarto caspi*		9.57	0
7	*Ceiba pentandra \| Huimba*		36.15	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Huberodendron swietenioides \| Achihua*		26.57	6.923	6.923	100%	26,1%

Fuente: Resolución N° 010-2017-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 11/08/2016

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:27:31

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso l)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.1 Inciso b)	Incumplir con la presentación del informe de ejecución o del informe de exploración y evaluación, en los plazos o forma establecidos en el Reglamento y las normas complementarias.